



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 6.183/02.

Ref./ Ministerio de Gobierno y Justicia. Jefatura de Policía.  
S/ Pago Licencias no Gozadas.  
T.I. Llorens Sergio Roberto. (Ex Agente de Policía)

**DICTAMEN N°** 0394 / 03

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs.63/64, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

En la motivación del acto administrativo proyectado, concretamente tercer considerando, correspondería readecuar su redacción a efectos de clarificar su contenido y permitir una fácil comprensión del mismo; a esos fines nos remitimos a los antecedentes de autos como así también al Dictamen obrante a fs. 61;

Con la observación formulada, verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa  
SB



14 ABR 2003

*Pablo Luis Langlois*  
**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa